



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “V PLAN PROPIO. AYUDAS A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PARA ATENDER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES 2017”.**

**Nº DE PROYECTO 2016/318**

**Convocatoria de 10 de Febrero 2017**

**REFERENCIA: INV-2-2017-T-038**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: D.Tomás Chacón Rebollo. Catedrático de Universidad**
- **Vocal 1: D. Manuel Contreras Márquez. Catedrático de Universidad**
- **Vocal 2: D. Guillermo Curbera Costello. Catedrático de Universidad**

se reúne el día 24 de febrero de 2017 a las 12 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Ayuga de la Flor, Teresa.**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado: 3 puntos.
- Máster oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos.
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0 puntos.
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: hasta 3 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: hasta 4 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

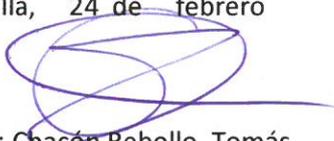
### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ayuga de la Flor, Teresa	2,3	3	4		<b>9,3</b>

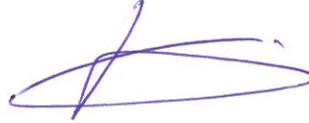
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de febrero de 2017



Fdo: Chacón Rebollo, Tomás



Fdo: Contreras Márquez, Manuel



Fdo: Curbera Costello, Guillermo

#### **Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Dato que se cumplimentará en el Área de Investigación de la US.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado Valoración de méritos del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.